

299



GUATAQUÍ 04 DE DICIEMBRE DE 2019
TELEGRAMA No: 175

Doctora
RUBY YANETH NIÑO WILCHES
Calle 18 No. 6-56 Oficina 11-01
Bogotá - Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SEÑALÓ COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.). POR LO TANTO SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DE LA PARTE DEMANDANTE HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAN LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO SIEMPRE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO.- ATENTAMENTE-


MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora

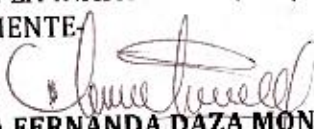
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA
E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co



GUATAQUÍ 04 DE DICIEMBRE DE 2019
TELEGRAMA No: 176

Señora
BELLA ROSIO HERNÁNDEZ ARIAS
Conjunto Residencial Los Mangos 1 Manzana c- Casa 4
Flandes - Tolima

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SEÑALÓ COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.). POR LO TANTO SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DE LA PARTE DEMANDANTE HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS EN QUE SE FUNDAN LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO SIEMPRE QUE SEAN SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO.- ATENTAMENTE-


MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora

250



GUATAQUÍ 04 DE DICIEMBRE DE 2019
TELEGRAMA No: 177

Señor
ALFONSO ESPITIA AYERBE
Calle 6 No. 12-38
La Mesa - Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SEÑALÓ **COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**, AL INTERIOR DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013, EL DÍA **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.)**. POR LO TANTO SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora



GUATAQUÍ 04 DE DICIEMBRE DE 2019
TELEGRAMA No: 178

Señora
MARTHA CECILIA ESPETIA VELANDIA
Calle 1 Este No. 1-100 Int. 4 Apto. 104 Conjunto Residencial Pedregal
Madrid - Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SEÑALÓ **COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**, AL INTERIOR DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013, EL DÍA **VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.)**. POR LO TANTO SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora



GUATAQUÍ 04 DE DICIEMBRE DE 2019
TELEGRAMA No: 179

Doctor
JOSÉ IGNACIO ESCOBAR VILLAMIZAR
Carrera 10 No. 34-25 Barrio Miraflores
Girardot - Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SEÑALÓ COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.). POR LO TANTO SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-


MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUÍ - CUNDINAMARCA
E-mail: jprmpalguataqua@cendoj.ramajudicial.gov.co



GUATAQUÍ 04 DE DICIEMBRE DE 2019
TELEGRAMA No: 180

Doctor
SERGIO DONALDO SERRATO VALDÉS
Carrera 7 No. 17-51 Oficina 10-07
Bogotá - Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SEÑALÓ COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.). POR LO TANTO SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-


MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora

252



GUATAQUÍ 04 DE DICIEMBRE DE 2019
TELEGRAMA No: 181

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE GUATAQUÍ
RECIBIDO

Fecha: 06-12-19 Hora: 9:12 AM

Señor
JOSÉ EVARISTO ALBADAN CÁRDENAS
Alcalde Municipal
Guataquí - Cundinamarca

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SEÑALÓ COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.). POR LO TANTO SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA SE LE PREVIENE QUE LA INASISTENCIA DEL DEMANDADO HARÁ PRESUMIR CIERTOS LOS HECHOS SUSCEPTIBLES DE CONFESIÓN EN QUE SE FUNDE LA DEMANDA O EN CASO DADO DE QUE NINGUNA DE LAS PARTES COMPAREZCA Y UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO SIN QUE SE JUSTIFIQUE LA INASISTENCIA, EL JUEZ, POR MEDIO DE AUTO, DECLARARÁ TERMINADO EL PROCESO. - ATENTAMENTE-

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora



GUATAQUÍ 04 DE DICIEMBRE DE 2019
TELEGRAMA No: 182

Señores
CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S
Calle 19 A No. 8B-04 Barrio Ciudadela Bavaria
Honda - Tolima

ME PERMITO NOTIFICARLE QUE EL DESPACHO MEDIANTE AUTO DEL 02 DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SEÑALÓ COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 372 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DENTRO DEL PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 2018-00013,- DEMANDANTE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS.- DEMANDADOS: MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA, ALFONSO ESPITIA AYERBE Y PERSONAS INDETERMINADAS, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00A.M.). POR LO TANTO SIRVASE COMPARECER EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN PRECEDENCIA. - ATENTAMENTE-

MARÍA FERNANDA DAZA MONDRAGÓN
Citadora